

Jueza otorga suspensión definitiva a Silvano Aureoles y frena su detención por tiempo indefinido

El Ciudadano · 15 de mayo de 2025

La FGR anunció acciones penales contra la jueza Jovita Vargas Alarcón por brindar una “escandalosa protección” al exgobernador de Michoacán



La jueza novena de distrito en materia penal, **Jovita Vargas Alarcón**, concedió una **suspensión definitiva** al exgobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles Conejo**, evitando su **detención de manera indefinida**, pese a las advertencias de la Fiscalía General de la República (**FGR**), que lo acusa de desviar **más de 3 mil 400 millones de pesos** durante su administración.

Aureoles Conejo enfrenta señalamientos por **peculado, operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y administración fraudulenta**, en relación con el desvío de recursos destinados a la construcción de siete cuarteles en Michoacán entre 2015 y 2021. Desde marzo pasado, la FGR lo considera **prófugo de la justicia**, tras haber obtenido una **orden de aprehensión en su contra y de siete de sus excolaboradores**, de los cuales tres ya fueron detenidos y vinculados a proceso.

La jueza Vargas Alarcón, actualmente bajo investigación por la propia Fiscalía por **presunta obstrucción de la justicia**, determinó que la **suspensión definitiva permanecerá vigente mientras se resuelve el juicio de amparo** promovido por la defensa del exmandatario. Para mantener el beneficio, Aureoles deberá depositar una **garantía de un millón de pesos en un plazo máximo de cinco días**.

Asimismo, el exgobernador fue **citado a comparecer en audiencia el próximo 20 de agosto** ante un juzgado federal en el Reclusorio Oriente, donde ya se lleva un proceso penal contra **cuatro de sus exfuncionarios implicados en el mismo caso**.

También puedes leer: FGR busca revocar suspensión que impide detener a Silvano Aureoles, acusado de desviar más de 3 mil mdp

En respuesta a la decisión judicial, **la FGR anunció que procederá penalmente contra la jueza Vargas Alarcón**, acusándola de otorgar una “**escandalosa protección**” a Aureoles. Además, la Fiscalía podría **impugnar la suspensión definitiva** ante un tribunal para que se revise y, en su caso, se revoque la medida.

De acuerdo con la resolución, la **suspensión definitiva** se mantendrá hasta que la jueza **dicte sentencia de amparo**, lo cual podría ocurrir el **próximo 2 de junio**.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📄 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



